

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPVA 2016-27

**“REFORMAS LOCATIVAS E IMPLEMENTACIÓN DE LAS REDES DE DATOS Y ELÉCTRICAS EN LA NUEVA SEDE DE LA AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS APP”**

### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **14 de marzo de 2016, entre las 8 AM y las 9 AM**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2016-27** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT
1	CABLETRONICS S.A.S	900.060.675-2
2	UNIÓN ELÉCTRICA LTDA.	890.937.250-6
3	ING LTDA	900.211.268-7

A pesar de que el oferente ING LTDA presentó su propuesta mediante la página web [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co), en el módulo de inscripción de proveedores cuyo canal no era el solicitado, en vista del principio de igualdad, buena fe, publicidad y transparencia regidas por nuestro manual de contratación, se procedió a su evaluación.

Cabe resaltar que los oferentes participantes deben subir la propuesta económica a la página web [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co), directamente al proceso y horas indicadas en los términos y condiciones.

### 2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación (habilitantes) compuestos por los aspectos jurídicos, financieros, y técnicos, definidos en los términos de condiciones de la Solicitud Privada de Oferta 2016-27, para luego proceder a la evaluación de las ofertas económicas.

### 3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales, 3. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**; 4. **VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** y 5. **REQUERIMIENTOS O CONDICIONES TÉCNICAS** de la Solicitud Privada de Ofertas 2016-27, lo cual arrojó inicialmente como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	CABLETRONICS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE
2	UNIÓN ELÉCTRICA LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE
3	ING LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE

Seguidamente, a cada uno de los proponentes se les solicitó subsanar la información técnica y que en la propuesta original no fue aportada de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de condiciones. Luego de ello se obtiene que:

**3.1** El proponente **CABLETRONICS S.A.S** cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones y con la información que fue subsanada; por lo tanto queda habilitado.

**3.2** El proponente **UNIÓN ELÉCTRICA LTDA.** queda inhabilitado toda vez que:

- No cumple con la certificación RETIE solicitada en el numeral 5.2.2 INGENIERO O TECNÓLOGO COORDINADOR.
- No se encuentran vigentes los certificados de alturas de los Srs. Sigifredo Arango, Alejandro Velásquez y Víctor Alfonso Osorio, los cuales fueron solicitados en el numeral 5.2.3 PERSONAL TECNICO

**3.3** El proponente **ING LTDA** queda inhabilitado toda vez que:

- No cumple con lo solicitado en el numeral 5.2.3 PERSONAL TÉCNICO, dado que se solicitó 3 personas y únicamente enviaron la información para dos de ellas. Adicionalmente, JUAN CARLOS NIÑO SANDOVAL - TECNICO tiene un certificado de alturas que no está vigente.

#### 4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Bajo el entendido que sólo las propuestas que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas podrán ser objeto de evaluación, al corte del presente informe de evaluación final existe como proponente habilitado el proveedor CABLETRONICS S.A.S.

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores de evaluación con fundamento en los pliegos condiciones:

FACTOR	PUNTAJE ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CABLETRONICS S.A.S
Propuesta Económica	1000	\$31.171.752
Puntaje Total	1000	1000

#### 5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 **EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la SPVA 2016-27, el comité de evaluación recomienda seleccionar a CABLETRONICS S.A.S como proponente para atender el objeto a contratar por valor de \$31.171.752 (IVA INCLUIDO).

#### COMITÉ EVALUADOR

**JAIME ALBERTO RICO M.**

Profesional en Compras

Documento original con firma

**JHONATAN MUÑOZ**

Abogado Especialista

Documento original con firma

**ANDRÉS ALVAREZ**

Ingeniero Comercial

Documento original con firma

*(Apoyo técnico a la evaluación)*